

CONVENIO COLECTIVO INTERSOCIETARIO DE LAS EMPRESAS ROCA CORPORACIÓN
EMPRESARIAL, S.A. Y ROCA SANITARIO, S.A.

ACTA Nº 11

REUNIÓN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

OFICINAS CENTRALES: Xavier Aguilera López, Oriol Torras Casas, Jose Miguel Perez Perez, Ainhoa Lafuente, Rafael Varela Domínguez, Felisa Arroyo Villoria.

REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

SECCIÓN SINDICAL DE U.G.T: Miguel Ángel Mayor Martín, Francisco Javier García Sanabria, Conchita Ródenas Bru, David Mengual Almansa, Gregorio Almendros Poveda, Javier Abadía Montes, Jorge Sánchez Romero.

SECCIÓN SINDICAL DE C.C.O.O: Felipe Trigueros Gil, Juan Ángel Lucas Carrera, Juan José Jiménez Pérez, Carlos Ballester Carbonell.

SECCIÓN SINDICAL C.G.T: Antonio Casado Merino

Asesor CCOO: Rufino Ordoñez Álvarez

En Barcelona, a 22 de septiembre de 2015, se reúnen los representantes de la dirección y los representantes de los trabajadores que conforman la mesa de negociación del V Convenio Colectivo Intersocietario de las Empresas ROCA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A. Y ROCA SANITARIO, S.A.

La parte empresarial propone, ante el incremento de stocks de bañeras de fundición fabricadas en el centro de Alcalá de Henares, posponer las conversaciones que se vienen manteniendo con la parte social sobre las materias objeto de negociación del convenio.

Le empresa ofrece una serie de datos sobre el citado incremento de stocks que se está produciendo en los últimos meses debido al descenso de ventas de bañeras de fundición. Además, las previsiones que se han realizado para final de año no sólo no mejoran sino empeoran el actual escenario. Dicho descenso en las ventas, deriva de la compleja situación económica de Rusia, principal mercado de destino de las ventas de este producto. En ese país el PIB ha descendido bruscamente y se ha llevado a cabo una devaluación de la moneda que hace que el rublo se haya abaratado en un 50%, provocando, por tanto, que los precios de productos importados con destino a Rusia hayan doblado su precio, afectando de este modo a la venta de las bañeras de hierro fundido desde Alcalá de Henares.



Ante dicho escenario la Dirección de la Empresa considera necesario centrarse en encontrar una solución consensuada que ayude a mejorar la situación del centro.

La empresa propone a la Parte social de la Comisión negociadora que posibilite una mesa de diálogo reducida para poder establecer nuevas condiciones de empleo en este centro que permitan modular la jornada y el salario a las menores necesidades de producción de este centro. En el caso de que esta mesa reducida consiguiera un acuerdo respecto de esas condiciones específicas del centro, éste pasaría a formar parte del texto del futuro V Convenio Colectivo.

La parte social manifiesta que la propuesta altera el proceso negociador llevado a cabo hasta la fecha y que, con el fin de asegurar la validez de posibles pasos que se puedan dar en la dirección apuntada por la empresa, la parte social necesita valorar la legalidad del modelo de negociación propuesto por la empresa y analizar con detenimiento sus consecuencias.

Por otro lado la parte social manifiesta que es una problemática del centro de trabajo de Alcalá de Henares, que debe ser discutido y negociado en el propio centro de trabajo por sus representantes y no en el seno de la Comisión Negociadora

Las partes quedan convocadas para el próximo día 29 de septiembre dándose por finalizada la reunión del día de hoy.

Leído el texto de los presentes acuerdos y hallado conforme, es firmado por las partes en el lugar y fecha al inicio indicados.

